

Dependencia Ejecutora
Secretaría de Obras Públicas
SOP-MTY-RP-16/26-CP
CONSTRUCCION DE LA AV. ACUEDUCTO DE PALMARES A LA COLONIA CAROLCO CADENAMIENTO 1+480 AL 2+260 (3/3), MONTERREY N.L.

Recursos: RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2026

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$ 30,939,325.02
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública

☒

Invitación Restringida

☐

Adjudicación Directa

☐

Tipo :

Nacional

☒

Internacional

☐

Tabla Comparativa de Proposiciones
Solventes Técnicamente y Económicamente

Presupuesto Base \$	Propuesta	
Participantes	Original	\$30,939,325.02
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	Original	\$30,390,079.47
DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	Original	\$30,871,013.86
GUAYARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Original	\$31,113,551.74

Origen de los Fondos

Otros

☐

Estatal

☐

Ramo 33

☐

Propios

☐

Mezcla

☒

Fechas

☐

Apertura técnica

20 de abril de 2026

15:00 HRS

Apertura Económica

21 de abril de 2026

15:00 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 22 de abril de 2026

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio García Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Secretaría municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Director de Planeación de Obra de la Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

OBSERVADOR

Por la Secretaría de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, S.C. (CAMMEX) en su calidad de representante de la industria constructora en el Estado de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

OBSERVACIONES:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

- A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocatoria, reafirmando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
- B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN